



La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el
COLEGIO

INEM FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá según
Creado por Decreto 1962 de 1969 y Renovada su aprobación según Resolución N° 08-0218 de
Agosto 5 de 2009 expedida por la Secretaría de Bogotá Distrito Capital - D.I.L.E. y
INSCRIPCION SED N° 1842 y DAN E 111001024732

Confiere a:

Henry
Quiroga Hurtado
C.I. 1000122300

Certificado de Estudios del

Bachillerato Básico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Básica, que
lo habilita plenamente para el ingreso a la Educación Media o al Servicio Especial de Educación
Laboral, según los planes y programas vigentes

MARCO AURELIO SALDAÑA VARGAS
C.C. 2990.675
RECTOR

CARMEN CECILIA PARRA GAITAN
C.C. 41763.288 DE BOGOTÁ
SECRETARIA ACADEMICA



Dado en Bogotá, a los 6 días del mes de diciembre de 2012



Acta Individual de Grado

COLEGIO INEM "FRANCISCO DE PAULA SANTANDER" INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL

Calle 38 C Sur No. 79 - 08

DANE: 111001024732

ICFES: J.M. 023366 J.T. 023374

Inscripción S.E.: 1842

En la Ciudad de Bogotá, D.C. a los 28 días del mes de noviembre de 2014, de acuerdo al Sistema Institucional de Evaluación (S.I.E.) según Decreto 1290 del 16 de abril de 2009, Colegio creado por Decreto Nacional No. 1962 de noviembre de 1969 y renovada su aprobación según Resolución No. 08-0192 de mayo 10 de 2012, expedida por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.; se reunieron el Rector y la Secretaria Académica con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado; como **BACHILLERES ACADÉMICOS** con Profundización en Humanidades, Ciencias y Matemáticas, Educación Artística y Ciencias de la Salud; y **BACHILLERES TÉCNICOS** en las Especialidades de: Educación Física Recreación y Deporte, Gestión Ambiental, Química Industrial, Diseño Industrial, Electricidad y Electrónica, Metalmecánica, Mecánica Automotriz, Contabilidad y Finanzas y Asistencia en Análisis y Producción¹ de la Información Administrativa.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica ó Media Técnica, según sea el caso del graduando se procedió a otorgar el Título de

BACHILLER TÉCNICO

con Especialidad en Educación Física, Recreación y Deporte

al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Henry Quiroga Hurtado

T.I. No. 1000122300 de Bogotá, D.C.

Es fiel copia tomada del Acta Original general No. 236 de fecha noviembre 28 de 2014, en fe de lo anterior se firma la presente acta individual de grado por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7º del Decreto 180 de 1981.

Firmada por Jorge Alfonso Pérez Gutiérrez (Rector) y
Carmen Cecilia Parra Gaitán (Secretaria Académica)

Dada en Bogotá D.C., a los 28 días del mes de noviembre de 2014

Jorge Alfonso Pérez Gutiérrez
C.C. No. 85.468.328 de Santa Marta
Rector

Carmen Cecilia Parra Gaitán
C.C. No. 41.763.288 de Bogotá, D.C.
Secretaria Académica

No requiere ser registrado en la Secretaría de Educación según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994
No requiere sellos ni autenticaciones, según Decreto 2150 del 5 de diciembre de 1995, Art.11